



25 de octubre de 2007

Directores y Coordinadores de Programas Graduados

Dr. Anand D. Sharma, Director OEG

**PAGO DE CUOTA POR ADMISIÓN DIFERIDA**

El jueves, 4 de octubre de 2007, les fue enviado por correo electrónico la Certificación Número 26 de 2003-2004 de la Junta de Síndicos de la UPR, Política de Admisión Diferida para Estudiantes Graduados. Dicha certificación la puede conseguir en nuestra página de Internet bajo la sección de "Admisiones" que se encuentra en "Recursos y Documentos".

Durante una reunión con el personal de OEG, celebrada el martes, 23 de octubre de 2007, se analizaron los procedimientos actuales relacionados con la admisión diferida. Luego de considerar los detalles, se determinó que a partir de las solicitudes radicadas para enero 2008, **no será necesario** que un solicitante con admisión diferida, complete una **solicitud de admisión nuevamente**, ni pague la **cuota correspondiente**.

micv